

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 71.389/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Auxiliares de Docencia en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE la Resolución N° 1357/06-R-UNPA, establece la modalidad de presentación de las documentación por parte de los postulantes para la inscripción;

QUE por Resolución N° 1324/17-R-UNPA se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos – Cargo 4AS-5-10364-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela de Recursos Naturales – Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 42 y 43 obra Solicitud de inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación, suscripto por la postulante Carolina Loreto Inés SIERPE;

QUE por Disposición N° 087/18 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta Carolina Loreto Inés SIERPE, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución N° 1324/17-R-UNPA;

QUE a fs. 46 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 11 de Abril de 2018, en el que luego de la elección se determina que los postulantes, deberán preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Tema: Peces vinculados a los ambientes acuáticos continentales. Vinculación con otras comunidades. Tipos ecológicos de peces";

QUE a fs. 47 y 48 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Carolina Loreto Inés SIERPE;

QUE a fs. 58 obra informe emitido por la Secretaría de Administración respecto a la imputación presupuestaria del cargo;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DAR DE BAJA a la docente Carolina Loreto Inés SIERPE (C.U.I.L. N° 27-34525036-6) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias

///



N°

268/18

//2.-

Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (04-11-99-08-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

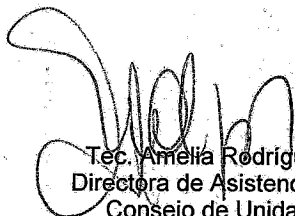
ARTICULO 2°.- DESIGNAR en Carrera Académica a la docente Carolina Loreto Inés SIERPE (C.U.I.L. N° 27-34525036-6) en el cargo código Cargo 4AS-5-10364-P de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (04-11-99-08-02) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE a la Escuela de Recursos Naturales Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002.008-000.11.16.00.00.03.00.3.4 – Código Mapuche CA-CSAG-CSAG.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG